



## AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

### ACTA

**Sesión: Extraordinaria de Pleno**  
**Día: 01 de diciembre de 2016**  
**Hora: 9:05 – 09:40**  
**Lugar: Salón Sesiones Municipal**

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta  
Inmaculada Vivanco Retes  
María Lorente Burgos  
Joseba Mirena Vivanco Retes  
Alazne Lafragua Ureta  
Arkaitz San Jose Martínez  
Unai Gotxi Kastrexana  
Joseba Elejalde Ribacoba

No asisten:

José Luis de Valle Duque

M<sup>ra</sup> Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 9:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **1. Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016.**

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar? Yo sí. Hay una intervención mía en las resoluciones de Alcaldía que creo que dije “fue una solución puntual a un problema que existía” no “fue una subvención puntual a un problema que existía”.

No habiendo nada más que comentar se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Alazne Lafragua Ureta y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.



## **2.- Informe técnico de recuperación de terrenos en Santa Coloma.**

El Alcalde: Leo el Dictamen de la Comisión informativa.

### **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO**

*Visto el Informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Diputación Foral de Álava sobre el Deslinde de camino público en el núcleo de Santa Coloma perteneciente al Ayuntamiento de Artziniega.*

**CONSIDERANDO**, que con fecha 1 de setiembre de 2016, el Pleno de la Corporación aprobó iniciar el expediente administrativo de deslinde del camino público de Santa Coloma, a su paso por las parcelas 738A; 38B; 737A; 26A; 26B y 49A del Polígono 4 de Artziniega.

**RESULTANDO**, que con fecha 26 de setiembre de 2016, se publicó en el BOTHA nº 108, el inicio del expediente de deslinde fijando el comienzo de las operaciones de apeo el día 12 de diciembre de 2016 a las 10 horas.

*Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; así como en el artículo 63 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa de régimen local de aplicación.*

*Esta Comisión informativa propone al Pleno la adopción, del siguiente,*

### **ACUERDO:**

*Primero.-Aprobar el Informe elaborado por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava que servirá de documento para recuperar, por vía administrativa, todos los terrenos que resulten del apeo que se llevará a cabo el próximo día 12 de diciembre de 2016. (Exp. AHÍ-108/15-K05, registro de entrada nº 2768 de 28 de noviembre de 2016)”*

El Alcalde: este es el dictamen de la comisión. No sé si queréis comentar algo.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

## **3.- Declaración EUDEL día internacional del Euskera.**

El Alcalde: este es el modelo de declaración que ha enviado Eudel, pero es un modelo suscrito en AKOBA, en la comisión interinstitucional en la que participa Eudel, participan las tres Diputaciones, participa Gobierno Vasco y participa Uema también. Si os parece doy lectura a la declaración.

### **“ ZER EGIN DEZAKET NIK EUSKARAREN ALDE?**



Abenduaren hirua pozik bizitzeko eguna dugu euskaldunok. Duela berrogei urte arte gizartean gainbehera zihoan euskara hazkunde nabarian jarri dugu. Batik bat belaunaldi zaharrenean hizkuntza izatetik, belaunaldiarteko hizkuntza eta, batez ere, gazteen hizkuntza izatera pasatu da. Ingurune jakin batzuetara mugatuta egotetik sekula bereak izan ez dituen esparru sozialetan ere nor izatera. Eruopako hizkuntza zaharrena izatetik, hizkuntza modernoa eta gaur egungo gizartera egokitua izatera.

Euskara bizitzen ari den zabalkundea gizarte osoaren nahi eta ahaleginari esker gertatu da. Norbanako askoren eta kolektibo askoren ekimenari esker. Jende askoren eskuzabaltasunari esker. Gizarte osoak proiektu kolektibo gisa bereganatu izanari esker. Konpromiso publiko eta pribatuari esker. Gizartearen adostasunari esker.

Hizkuntza-elkarbizitza gizarte-elkarbizitzaren osagai egin dugu, gizarte-kohesioaren funtsezko elementu. Hizkuntzen berdintasuna eta norbanakoaren hizkuntza-hautua herritar guztion aukera-berdintasunaren oinarrian jarri ditugu.

Euskararen Nazioarteko Eguna badugu, baita ere, indaberritzeko eguna. Izan ere, gaur egun, oraindik, bi hizkuntza ofizialen berdintasun sozialetik urrun gaude. Euskarak eta gaztelaniak, erabilerari dagokionez, legezko aitortza berdina dute, baina gizartean egoera desberdina bizi dute.

Horregatik, urratsak ematen jarraitu nahi dugu. Bi hizkuntza ditugu ofizialak Euskal Autonomia Erkidegoan. Baina helburu izaten jarraitzen du, gizartean oro har, hizkuntzen arteko berdintasun sozialera iristeak. Hizkuntza-aniztasunaz harro gaudelako eta euskararekin munduko hizkuntza-aniztasunari egiten diogun ekarpenazere harro gaudelako. Hizkuntza-aniztasunak gure gizartea aberasten duelako, euskarak hizkuntza-aniztasuna aberasten duelako eta, beraz, gutako bakoitza aberasten gaituelako. Euskara, Etxeparek esan bezala, plazan nahi dugu, indartsu eta sendo nahi dugu bere lurralde guztietan.

Euskara hizkuntza erabilia eta bizia izatea: horra gure helburua. Guztion gogoa eta ahalegina eskatzen dituen helburua; helburu ilusionagarria; denoi dei egiten digun helburura: norbanakoei eta kolektiboie, herri aginteei, alderdi politikoei, langileen sindikatuei, enpresari-elkarteei, kirol, aisialdi nahiz kultur arloko eklarteei, gizartearen arlo desberdinetako erakundeei, eta abarri. Gustoko dugun helburua da, gustura hartzen dugun konpromisoa.

Horregatik, herri aginteok eta askotariko gizarte-eragileok elkar hartuta ospatu nahi izan dugu aurten Euskararen Eguna. Euskara eta hizkuntza- elkarbizitza sendotzeko konpromiso bat hartu nahi izan dugu, nork bere neurrikoa, nork bere ahalararen arabera. Horretarako, gure buruari galdera bat zuzendu diogu: "Zer egin dezaket nik euskararen alde?".

Adierazpen honen sinatzaileok galdera horri erantzun propioa eman nahi diogu, gure esparruan euskara modu edo neurri batean zein bestean indartzeko erantzun bat.

Era berean, herritar guztiak eta gizarte-eragile guztiak gonbidatu nahi ditugu galdera hori bera egitera eta nork bere neurriko erantzuna hausnartzera, guztion ekarpenak baitira baliagarri eta onuragarri euskararen biziberritzeko eta guztion arteko elkarbizitza sendotzeko.

Ospa dezagun, bada, pozik eta harro Euskararen Nazioarteko Eguna. Eta bizi dezagun aurrera begira euskara, gure artean eta egunerokoan, hizkuntza bizia eginez, "Zer egin dezaket nik euskararen alde?" galderari erantzunez eta galdera bera euskal gizarte osoan zabalduz.

### **¿QUÉ PUEDO HACER YO POR EL EUSKERA?**

*El tres de diciembre es un día feliz para toda la ciudadanía vasca. Hemos llevado al euskera a un claro crecimiento, desde el declive social que venía conociendo hasta hace cuarenta años. De ser una lengua sobre todo de las generaciones mayores, ha pasado a ser una lengua intergeneracional y, especialmente, de la juventud, de verse constreñido a determinado ámbitos, a adquirir carta de naturaleza en ámbitos sociales en los que nunca había estado presente. De ser la lengua más antigua de Europa, a ser una lengua moderna y adaptada a la sociedad actual.*

*El euskera está experimentando un acusado crecimiento gracias a la voluntad y al esfuerzo del conjunto de la sociedad. Gracias al hecho de que toda la sociedad ha asumido el euskera como proyecto colectivo. Gracias al compromiso público y privado. Gracias al acuerdo social.*



*Hemos hecho de la convivencia lingüística un componente de la convivencia social, un elemento esencial de la cohesión social. Hemos situado la igualdad lingüística y la opción lingüística del individuo en la base de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas.*

*El Día Internacional del Euskera es, asimismo, un día para tomar impulso. En efecto, hoy nos hallamos todavía lejos de la igualdad social entre las dos lenguas oficiales. El euskera y el castellano gozan, en lo relativo al uso, de idéntico reconocimiento legal, pero viven diferentes situaciones sociales.*

*Por ello, queremos seguir avanzando. En la Comunidad Autónoma Vasca contamos con dos lenguas oficiales. Pero sigue constituyendo un objetivo, en el conjunto de la sociedad, alcanzar la igualdad social entre las lenguas. Porque estamos orgullosos de la diversidad lingüística, así como de la aportación que a través del euskera hacemos a la diversidad lingüística en el mundo. Porque la diversidad lingüística enriquece nuestra sociedad, porque el euskera enriquece la diversidad lingüística, y en consecuencia, nos enriquece a cada uno de nosotros y nosotras. Queremos, como dijo Etxepare, que el euskera salga a la plaza, queremos que el euskera viva fuerte y sano en todos sus territorios.*

*Que el euskera sea una lengua usada y viva: he ahí nuestro objetivo. Un objetivo que requiere la voluntad y esfuerzo de todos y todas; un objetivo ilusionante; un objetivo que nos interpela a todos y todas: individuos y colectivos, poderes públicos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de empresarios y empresarias, asociaciones deportivas, de ocio o culturales, organizaciones de los diversos ámbitos de la sociedad, et. Es un objetivo que nos agrada, un compromiso que asumimos con gusto.*

*Por ello, los poderes públicos y los más diversos agentes sociales nos hemos propuesto celebrar unidos el Día del Euskera del presente año. Hemos querido asumir el compromiso de fortalecer el euskera y la convivencia lingüística, un compromiso acorde con la dimensión y posibilidades de cada cual. Para ello nos hemos hecho una pregunta: “¿Qué puedo hacer yo por el euskera?”.*

*Los y las firmantes de la presente declaración queremos dar una respuesta propia a esa pregunta, una respuesta que, en una u otra medida, fortalezca el euskera en nuestros ámbitos respectivos.*

*Igualmente, queremos invitar a toda la ciudadanía y a la totalidad de los agentes sociales a hacerse esa misma pregunta ya que cada cual medite su respuesta, porque las aportaciones de todos y todas son útiles y beneficiosas para la revitalización del euskera y para reforzar nuestra convivencia.*

*Celebremos con alegría y orgullo, por tanto, el Día Internacional del Euskera. Y vivamos en adelante el euskera haciendo de él una lengua viva, entre nosotros y nosotras y en nuestra cotidianidad, respondiendo a la pregunta “¿Qué puedo hacer yo por el euskera?” y difundiendo esa misma pregunta a lo largo y ancho de nuestra sociedad.”*

#### **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA**

*Vista la declaración presentada con motivo del Día Internacional del Euskera, 2016, que se celebrará el próximo día 3 de diciembre,*

*La Comisión Informativa de Ciudadanía, ha dictaminado con el voto favorable de los representantes de EAJ-PNV y Bildu y la abstención del Concejal del P.P. la adopción del siguiente,*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Aprobar la Declaración del Día Internacional del Euskera, 2016 elaborada por la Comisión de Coordinación interinstitucional AKOBA que se celebrará el próximo día 3 de diciembre.”*



El Alcalde: Esta es la declaración que se ha aprobado en Alkora. ¿Queréis comentar algo? Pues procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

#### **4.- Convenio con el Departamento de Servicios Sociales.**

El Alcalde: comentamos en la comisión informativa el otro día que este convenio es para la financiación del 80% de la ampliación de la jornada del auxiliar administrativo adscrito a los servicios sociales que se prestan en Artziniega, Okondo y Aiala. Voy a leer el dictamen.

##### **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA**

*Vista la propuesta de modificación de Convenio de colaboración entre el departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y los Ayuntamientos de Aiala, Artziniega y Okondo para la prestación de servicios sociales de Base, al amparo de lo establecido en los Decretos Forales 66/2002, de 17 de diciembre y 1/2010 de 12 de enero.*

*CONSIDERANDO, que con la firma de este Convenio se modifica, a partir del día 1 de diciembre de 2016, la cláusula tercera del Convenio de fecha 21 de mayo de 2003, que queda redactada de la siguiente forma:*

*“Tercera.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Anexo I del decreto Foral 1/2010 la zona A; con sede en Ayala/Aiara y que comprende los municipios de Ayala/Aiara, Artziniega y Okondo, dispondrá de un Servicio Social de Base que contará para el desarrollo de sus funciones con una persona diplomada en Trabajo Social y asimismo y con la finalidad de apoyar administrativamente a la persona reseñada anteriormente, la zona propuesta podrá contar con una persona con cualificación de auxiliar administrativa, en este caso con la ratio temporal de ½ de la jornada laboral”*

*CONSIDERANDO, que con la firma de este Convenio se modifica, a partir del día 1 de diciembre de 2016, la cláusula sexta del Convenio de fecha 21 de mayo de 2003, que queda redactada en el siguiente sentido:*

*“Sexta.- A efectos de lo señalado en la estipulación cuarta, el módulo máximo de gasto de la unidad de Servicio Social de Base para el ejercicio 2016, y sobre el cual se abonarán los porcentajes correspondientes, se desglosa de la siguiente forma:*

<i>Diplomada o diplomado en Trabajo Social:</i>	
<i>Sueldo Bruto (sin antigüedad</i>	<i>40.005,99</i>
<i>Recuperación 50% paga extra 2012</i>	<i>1.262,14€/paga + 19,02€/trienio</i>
<i>Antigüedad</i>	<i>652,14€/año/trienio+ productividad/antigüedad 2015</i>
<i>Costes Sociales</i>	<i>12.418,71 € (11.231,93€ en concepto de S.S. y</i>
<i>1.186,78</i>	<i>€ en concepto de Elkarkidetza)</i>



*Auxiliar Administrativo/a:*  
*Sueldo Bruto (sin antigüedad) 1.256,27 €*  
*Costes Sociales 385,67 en concepto de Seguridad Social*

*En concepto de gastos de desplazamiento, 1.600€/año”.*

*La Comisión Informativa de Ciudadanía, ha dictaminado por unanimidad la adopción del siguiente,*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Aprobar la modificación del Convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava, los Ayuntamientos de Aiala, Artziniega y Okondo para la prestación de Servicios sociales de Base al amparo de lo establecido en los Decretos Forales 66/2002 de 17 de diciembre y 1/2010 de 12 de enero, en lo que se refiere a las cláusulas tercera y sexta del Convenio firmado el 21 de mayo de 2003.*

**SEGUNDO.-** *Facultar al Alcalde para la firma del Convenio.”*

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar?

Arkaitz San Jose Martínez: yo entiendo que este es un convenio que viene a regularizar o a darle cobertura a lo que, bueno a la ampliación de esa media jornada más el servicio que ya se viene prestando. Pero bueno, no deja de llamarme un poco la atención, que, a ver, ya que se hace mención al perfil profesional que tienen que tener los diferentes trabajadores y trabajadoras y justo, habiendo en el punto anterior hablado del Euskera, de la importancia y de que podemos hacer nosotros por el Euskera, que no se haga ninguna referencia a los perfiles lingüísticos de las plazas... que es posible que las personas que estén desempeñando las funciones no los tengan, pero que no los tengan las personas no quiere decir que no los tengan que tener las plazas. Y así como sí que se pedía que tiene que ser un titulado en Trabajo Social, pues, también podía considerarse una cosa que quizá en 2003 no se consideró pero bueno, en 2016 quizá sí que sería dotar a esas plazas de algún tipo de perfil lingüístico.

El Alcalde: la verdad es que no sé cuál es la calificación de las plazas. Sé que tenemos una situación especial en el tema de Servicios Sociales. La figura del Trabajador Social es personal del Ayuntamiento de Aiala. Entonces no sé, en su momento no sé el perfil que estaba requerido para la plaza. En el caso del auxiliar administrativo se tira de una bolsa que existe en la Cuadrilla, y se contrata desde la Cuadrilla. No sé en su momento cuáles fueron los requisitos, supongo que Euskera se exigiría, y como es la bolsa de la Cuadrilla perfil lingüístico 3.

Arkaitz San Jose Martínez: pero digo que se explicita también, si está en algún lugar no digo nada pero...

El Alcalde: no sé si puede estar, pero en todo caso en la modificación del convenio es para dar cobertura a la ampliación de la jornada en el mes de Diciembre.

Arkaitz San Jose Martínez: también se habla de que tiene que tener por lo menos una Diplomatura en Trabajo Social.

El Alcalde: el Trabajador Social sí. La auxiliar la tiene la Cuadrilla. Este convenio es un paso, lo que comentamos en la Comisión informativa de Ciudadanía, teníamos la plaza de auxiliar administrativo adscrita al departamento del Servicios Sociales con una subvención de Gobierno Vasco, una subvención que ha variado en los años. Es verdad que en los últimos años ha ido a menos, y que como servicio no podemos estar un poco albur de la subvención para ver cuánto tiempo está contratado el auxiliar administrativo. La población en Artziniega y en Aiala y en Okendo ha crecido, estamos unos 6.000 habitantes, o los hemos pasado, y la verdad es que hay que reforzar los Servicios Sociales porque si no no damos abasto.

Arkaitz San Jose Martínez: yo simplemente digo eso, que si en algún lugar aparece pues no tengo ninguna cosa más que añadir, pero bueno, ya que también depende del Ayuntamiento de



Artziniega y va a ser de alguna manera trabajador o trabajadora del Ayuntamiento de Artziniega pues incidir en eso simplemente.

Joseba Elejalde Ribacoba: sobre el tema este sí que hay un dictamen de la Secretaria Interventora que hace referencia al equilibrio presupuestario entre gasto y sostenibilidad financiera. Entonces sí que me gustaría saber cómo, si este servicio se sigue prestando a partir del 2016 y del 2017, cómo se va a pagar, como se va a subvencionar, como se va a... como vamos a intentar el equilibrio, por lo menos que el equilibrio del gasto pues no...

El Alcalde: pues por lo menos tenemos la solución para el mes de diciembre. En el año 2017 lo que tenemos que intentar es, ya con la nueva definición del mapa de Servicios Sociales, que se determine que hace falta un mayor personal dedicado a la atención de los Servicios Sociales en los municipios de Aiala, Okendo y Artziniega. Entonces en este sentido tenemos que procurar que, obtener financiación como obtenemos del Trabajador Social, que el personal que venga a reforzar el servicio que también tenga financiación por parte de Diputación Foral.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿se plantea por parte de este Ayuntamiento que la persona que en este momento está trabajando como Trabajador Social esté trabajando solamente para este Ayuntamiento o que también dependa, como es en el caso, de Aiala, es un trabajador del Ayuntamiento de Aiala y presta sus servicio o parte de su servicio en el Ayuntamiento de Artziniega, o que esa persona que esté contratada en este Ayuntamiento esté las horas necesarias como es en el caso de la auxiliar administrativo?. Porque tenemos en este momento también pues una larga lista de espera a la hora de que los Servicios Sociales den hora y cita a las personas que demandan esas necesidades.

El Alcalde: ese servicio tendrá que ser compartido con otros Ayuntamientos.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿se va a valorar en este Ayuntamiento la necesidad de que esas horas sean mayores? O sea que si ahora está media mañana, o media jornada, o dos días a la semana, sean tres o cuatro, para intentar, igual que en el caso de la auxiliar administrativa pues que los tiempos de espera de los ciudadanos de Artziniega sean menores.

El Alcalde: eso tendremos que valorarlo.

Joseba Elejalde Ribacoba: pues se debiera valorar, tanto con el responsable de esta sociedad como con el resto de la corporación, porque me consta que ha habido quejas, y las seguirá habiendo, y no voy a echar la culpa al trabajador de bienestar social que él hará su trabajo perfectamente bien, sino que al final igual las horas que está dando servicio al Ayuntamiento de Artziniega no son las convenientes y se debieran ampliar.

El Alcalde: si os parece procedemos a votar.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

## **5.- Convenio de colaboración entre la Cuadrilla de Ayala y los Ayuntamientos de Ayala, Artziniega y Okondo para la financiación de la plaza de auxiliar administrativo de los Servicios Sociales de Base.**

El Alcalde,,: aquí deciros que el otro día en la Comisión lo que abordamos fue un convenio que había mandado a última hora la cuadrilla, que se trató en el Pleno de la Cuadrilla, que recogía aparte del 80% también, el cubrir el 20%, la parte no cubierta por parte de la subvención del Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava. Entonces lo leo.



## **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA**

*Vista la propuesta de Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Aiala, Artziniega y Okondo y la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla para la prestación de Servicios Sociales de Base al amparo de la financiación de la plaza de auxiliar administrativo de los servicios sociales de Base.*

**CONSIDERANDO**, que en el año 2016 los Ayuntamientos citados han firmado un nuevo Convenio de colaboración con la Diputación Foral de Álava para ampliar la cobertura del servicio social de base ante el incremento de población en el ámbito geográfico del Convenio

**CONSIDERANDO** que es necesario ampliar la prestación laboral de la plaza de auxiliar administrativo de los servicios sociales de base a jornada completa.

*La Comisión Informativa de Ciudadanía, ha dictaminado por unanimidad la adopción del siguiente,*

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Aprobar el Convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Aiala, Artziniega y Okondo y la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla para ampliar (jornada completa) la prestación laboral de la plaza de auxiliar administrativo de los servicios sociales de base durante el mes de diciembre de 2016 , comprometiéndose los Ayuntamientos a financiar el aumento del coste de esta contratación en base a las cantidades que perciban conforme al citado Convenio de colaboración 2016 que tienen suscrito, haciendo transferencia de dicha cantidad a la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla.*

**SEGUNDO.-** *Facultar al Alcalde para la firma del Convenio.”*

El Alcalde: ¿tenéis algo que decir? Procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

## **6. Habilitación de crédito nº 12/2016 e informe de Intervención.**

El Alcalde: leo el dictamen.

## **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN**

*Visto el expediente relativo a la Habilitación de créditos de pago 12/2016 en el Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal de 2016, por importe de 5.847,51 euros.*





Considerando que según informa la Secretaria-Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, si bien advierte que los gastos a que se refiere este expediente pueden afectar a la sostenibilidad financiera en el supuesto de que se trate de gastos que se produzcan todos los años, la comisión informativa de Hacienda y Organización válidamente celebrada el día 29 de noviembre de 2016 propone al Pleno de la Corporación, por unanimidad, la adopción del siguiente

#### ACUERDO

Aprobar el citado expediente y las modificaciones de los estados de ingresos y de gastos que de él se derivan, y que a continuación se relacionan:

#### ESTADO DE INGRESOS

Los ingresos que generan el crédito consisten en:

APLICACIÓN PPTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
710.02	Gob. Vasco. Subv. mejora accesibilidad ascensor y aseo Ayto. Viejo	5.847,51
	<b>TOTAL</b>	<b>5.847,51</b>

y presupuestariamente suponen una modificación del Estado de Ingresos del Presupuesto vigente para el ejercicio de 2016 en la siguiente forma:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉD. INICIAL	AUMENTO	CRÉD. TOTAL
710.02	Gob. Vasco. Subv. mejora accesibilidad ascensor y aseo Ayto. Viejo	28.343,85	5.847,51	34.191,36
		28.343,85	5.847,51	34.191,36

**TOTAL IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS : 5.847,51**

#### ESTADO DE GASTOS

Aplicación Pptaria.	DENOMINACION	IMPORTE
1622.421.004	Sensibilización Residuos. Cuadrilla Ayala	2.122,12
230.421.002	Auxiliar Servicios Sociales. Cuadrilla Ayala	3.725,39
	<b>TOTAL</b>	<b>5.847,51</b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 5.847,51**

Artziniega, a 29 de noviembre de 2016.”

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar?

Arkaitz San José Martínez: si, bueno yo aparte de lo que ya ha comentado Joseba en cuanto al informe de Secretaría de que estamos aprobando gastos que van a conllevar seguramente



gastos en los ejercicios siguientes, y que estamos aumentando gasto y no estamos aumentando los ingresos, además de eso, yo si quería hacer una pregunta porque según la documentación aportada entiendo yo que Gobierno Vasco aprueba una subvención de 5.847,51€, que esa subvención pasa a la partida, porque es para eso la subvención, de mejora de la accesibilidad del ascensor y aseo del Ayuntamiento Viejo, por lo cual es aumenta la partida y eso es lo que estamos aprobando, y luego no entiendo muy bien la cuestión de, o sea y también estamos asumiendo los gastos con la sensibilización de residuos de la Cuadrilla y la auxiliar de Servicios que coinciden al céntimo con la subvención aportada por el Gobierno Vasco para el tema del ascensor y el aseo, que si es pura casualidad, o no sé muy bien a qué obedece.

El Alcalde: no es que coincida al céntimo. Lo que pasa es que nosotros inicialmente iniciamos el expediente de contratación de la obra del Ayuntamiento Viejo sin tener en cuenta la subvención de Gobierno Vasco.

Arkaitz San José Martínez: ya pero yo estoy haciendo referencia a que, bien, esa subvención entra en la misma partida original en la que había 28.343,85€, y por tanto aumenta la partida, y luego estamos hablando también de unos gastos respecto a sensibilización de residuos y el pago para este último mes de la auxiliar de Servicios Sociales, me refiero a ver si es pura casualidad.

El Alcalde: lo que pasa es que inicialmente la partida de obra del Ayuntamiento Viejo se financio con remanente. Entonces cuando viene ya la subvención de Gobierno Vasco, esa, pues ese dinero que habíamos destinado de fondos propios, pues ya va a estar financiado por Gobierno Vasco, entonces lo que se está haciendo, y la propuesta técnica fue, pues en vez de ir haciendo créditos adicionales, podemos hacer habilitaciones de créditos, porque ese dinero que inicialmente habíamos puesto con cargo a nuestro remanente, ahora va a venir vía subvención, entonces destinar ese dinero que viene de la subvención a otras cosas en el presupuesto. Podríamos haber hecho un crédito adicional, con cargo al remanente, pero...

Arkaitz San José Martínez: o sea que se ha pagado de remanente...

El Alcalde: inicialmente se hizo por el total y se hizo con remanente la obra del Ayuntamiento Viejo, previo a la comunicación del Gobierno Vasco. Entonces claro, lo que podíamos haber hecho es, en su momento, haber hecho una anulación de esa incorporación de remanente de la obra del Ayuntamiento Viejo por el importe exacto de la subvención, porque hay una subvención de Gobierno Vasco. Y ese movimiento no se ha hecho. Entonces lo que se propone técnicamente es decir bueno, pues como tenemos, y sabemos que vamos a tener un mayor ingreso por subvención de Gobierno Vasco por la obra del Ayuntamiento Viejo, y no la tenemos prevista en el Presupuesto, bueno, pues incrementos de gasto que tengamos, en vez de financiarlos con remanente los financiamos con...

Arkaitz San José Martínez: o sea hacemos una transferencia de crédito de partida a partida.

El Alcalde: no transferencia de crédito. En vez de hacer un crédito adicional hacer una habilitación de crédito.

Ascensión Hormazabal Meabe: a Arkaitz lo que le sorprende es que coincidan al céntimo, pero es que yo no creo que la subvención de accesibilidad sea de este importe.

El Alcalde: no es de este importe.

Ascensión Hormazabal Meabe: es otro importe lo que pasa que este es un exceso que hay.

El Alcalde: si no me equivoco era de 50.000€ la subvención de accesibilidad de Gobierno Vasco.

Arkaitz San José Martínez: o sea no hay una relación directa ente lo que se ingresa en una cosa y se gasta en la contraria.

El Alcalde: no, la relación directa es que la modificación presupuestaria tiene que ser equilibrada.

Arkaitz San José Martínez: si, si claro, el balance tiene que ser cero.

El Alcalde: entonces se equiparan los gastos a los ingresos porque la subvención que tenemos es mayor.

El Alcalde: ¿procedemos a la votación?

Joseba Elejalde Ribacoba: yo sobre este tema puntualizar una cosa. Y reitero un poco lo de antes. Yo creo que antes de haber contratado, o anteponer en este Pleno como punto del día la contratación de una auxiliar administrativa, yo creo que lo que deberíamos hacer en este



Ayuntamiento, primero tener una reunión, ver los presupuestos del año que viene, hacer entre los tres grupos un estudio exhaustivo de cuáles son las mejoras que necesita este pueblo, cuáles son las necesidades, donde se puede recortar, y donde se puede gastar. Nos habéis traído aquí a este Pleno hoy un gasto para este 2016, para el mes de diciembre, sin saber si en el 2017 vamos a poder dar ese servicio al resto de la ciudadanía, y yo creo que antes de poner las alforjas al burro hay que tener el burro. Entonces primero tendríamos que tener los presupuestos para poder estudiarlos y poder ver cuáles son las necesidades que este Ayuntamiento y sus ciudadanos demandan. Creo que el informe es claro y no se puede gastar más de lo que ingresamos entonces, simplemente, reiterar eso, nuevamente.

El Alcalde: y es lo que estamos haciendo. Esta modificación presupuestaria es para dar cabida al servicio que hemos tenido que mejorar en el año 2016, donde ha habido una disminución importante de la subvención que venía de Gobierno Vasco por este concepto, y es verdad que esto supone un incremento del gasto corriente, pero como también estamos trabajando en otras acciones para disminuir el gasto corriente y mantener el equilibrio presupuestario.

Joseba Elejalde Ribacoba: te quiero decir, Iñigo, que al final todo lo que me estas contando me parece muy bien, pero quiero decirte que antes de tomar ciertas iniciativas tendremos que juntarnos todos los grupos y ver cuáles son las necesidades reales de este Ayuntamiento. Y si tú me estás diciendo que necesitas un auxiliar administrativo, jornada completa, pues tendríamos que ver qué partidas de gasto corriente tenemos que quitar para que el equilibrio presupuestario se mantenga, nada más. Tampoco estoy pidiendo nada que no sea...

El Alcalde: no, no. Si además el presupuesto tiene que ir cuadrado y eso no hay otro.

Joseba Elejalde Ribacoba: podemos tener un anteproyecto del presupuesto y sobre eso estar trabajando, y estamos en noviembre, ya diciembre.

El Alcalde: bien, pues procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4);

Queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo cual, doy fe.